



PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
IX AYUNTAMIENTO

**OFICIALÍA MAYOR**

Oficina del Titular

Oficio No. OFM/1158/2022

**Asunto: Notificación de Fallo**

Playas de Rosarito, B.C., a 15 de junio del 2022

**PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
LPR-IX-007/2022.**

PRESENTE.-

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, asimismo en relación **acto de apertura técnica, económica y determinación del fallo del proceso de licitación identificado como LPR-IX-007/2022 referente a la “Adquisición de material eléctrico para la Dirección de Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C.,** que se llevó a cabo mediante sesión ordinaria el día 15 de junio del 2022, En la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones la Casa de Gobierno Municipal, lo anterior en observancia del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B.C., se emite la presente notificación de Fallo:

**I.- Participantes del proceso:**

- \*Electro Iluminación Ramírez, S.A de C.V.
- \*Equipos Eléctricos de Baja California, S.A de C.V
- \*Nueve, S.A de C.V.
- \* Acabados y Almacenes Calette, S.A de C.V.

**II.- Propuestas técnicas desechadas:**

- \*Electro Iluminación Ramírez, S.A de C.V.
- \*Equipos Eléctricos de Baja California, S.A de C.V
- \*Nueve, S.A de C.V.

**III. - propuestas técnicas solventes:**

Se genera la apertura técnica de la propuesta presentada por la moral **Acabados y Almacenes Calette, S.A de C.V.,** al hacer la evaluación técnica se determina **como solvente** por cumplir con todos los criterios técnicos señalados en las bases de licitación del presente procedimiento:

#### IV.- Propuestas económicas solventes:

Se genera la apertura económica de la propuesta presentada por la moral **Acabados y Almacenes Calette, S.A de C.V.**, al hacer la evaluación técnica se determina que **cumple** con todos los criterios económicos señalados en las bases de licitación del presente procedimiento:

#### V.- Licitante adjudicado:

Una vez que el comité realiza el análisis en las etapas del procedimiento en mención, se concluye que el fallo es a favor del licitante siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA.
ACABADOS Y ALMACENES CALETTE, S.A DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS DEL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.	\$ 1, 527, 584.40 M.N.  (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 40/100 M.N.)

#### VI.- Información para firma del contrato, presentación de garantías, fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, la entrega de anticipo conforme a las bases de licitación:

La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo, dentro del horario de oficina de 8:00 am a 15:00 pm horas; en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer nivel de la Casa Municipal, Calle José Haroz Aguilar #2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, Baja California.

#### VII.- Garantía de cumplimiento:

El licitante que resulte ganador a la firma del contrato, deberá entregar una fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto del 10% (DIEZ por ciento) del importe total del contrato IVA incluido, para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del mismo.

#### VIII.- Garantía de anticipo:

El licitante que resulte ganador a la firma del contrato, deberá entregar una fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato IVA incluido, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del mismo.



## **IX.- Condiciones de pago**

El importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte ganador con el resultado del fallo de la licitación de la siguiente manera:

El importe total del suministro se realizará en dos exhibiciones, 50% de anticipo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato y 50% a la entrega total de los bienes en el almacén, debiendo entregar para ello fianza de anticipo y de cumplimiento.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional hasta la terminación del contrato.

El pago se efectuará en Moneda Nacional y el Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Razón social: Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.  
RFC: AMP-981201-HJ4  
Dirección: José Haroz Aguilar # 2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B. C

En caso que la factura entregada por el proveedor para su pago, presenten errores, el Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que el proveedor presente la factura corregida.

## **Miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C.**

- David Cruz Ponce, Oficial Mayor- Presidente del Comité;
- Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal;
- Leonardo Balderrama Mendivil Contralor Municipal en representación de Jaime Ibarra Acedo Síndico Procurador.;
- José Félix Ochoa Montelongo, Regidor;
- María De Los Ángeles Gómez Ramos, Regidor;
- Miguel Ángel Moreno Ávila, Regidor; en representación la C. Angelica Serrano
- Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Regidor; en representación Gabriela Beltrán
- Silvano Abarca Macklis Regidor; en representación Ing. Yessica Denise Poblete Xolalpa.
- Dalia Salazar Ruvalcaba, Regidor.
- María Ana Medina Pérez, Regidor;
- Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Regidor;
- María Elizabeth Domínguez Martínez, Directora de Compras y Licitaciones



Por lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que deriven del presente

**ATENTAMENTE**

"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



**DAVID CRUZ PONCE**  
OFICIAL MAYOR



IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p.-Archivo  
DCP



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal